

INDIRA KEMPIS

SENADORA
POR NUEVO LEÓN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA ACTUAL CRISIS POR FALTA DE AGUA.

La suscrita, Sen. Indira Kempis Martínez, Senadora de la República por el estado de Nuevo León del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo estipulado por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual el Senado de la República exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua a declarar un estado de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León por la actual crisis por falta de agua. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Zona Metropolitana de Monterrey vive uno de sus peores momentos en materia de abastecimiento de agua potable para la población. Si bien se debe a la inusual sequía comparada con las sufridas en los años anteriores, en el presente la situación es crítica y la ciudadanía experimenta cortes intermitentes en el abasto de agua en sus hogares y centros de trabajo.

El 2 de febrero del presente, el Gobierno de Nuevo León emitió una Declaratoria de Emergencia en donde detalló el estado de la situación en el estado respecto a la sequía

INDIRA KEMPIS

SENADORA
POR NUEVO LEÓN



experimentada y exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua en la entidad.

Ante la ausencia de lluvias, que han provocado un desabasto de agua en las presas Cerro Prieto y La Boca, el Gobierno de Nuevo León emitió una Declaratoria de Emergencia por sequía en la entidad.

En la declaratoria, publicada este miércoles 2 de enero en el Periódico Oficial del Estado, se explica que las fuentes de abastecimiento del vital líquido se han mantenido estresadas por esta situación.

"Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua", ordena la declaratoria.

Asimismo, se señala que las presas no cuentan con el volumen mínimo requerido para soportar los meses de primavera y verano del presente año.

"Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88%; la Presa La Boca con un 25.28%, y la Presa el Cuchillo con un 53.98% de su capacidad de almacenamiento", cita el documento.

INDIRA KEMPIS

SENADORA
POR NUEVO LEÓN



En la declaratoria también se destaca que ante el panorama que enfrenta el Estado, es urgente que los sectores público, social y privado realicen acciones en conjunto para mitigar los efectos de la falta de agua potable.

Al día de hoy, la situación se ha tornado más crítica y después de semanas, la población no ha logrado ver resultados de acuerdo con las acciones llevadas a cabo por las autoridades correspondientes, por lo que en seguimiento al punto de acuerdo presentado ante esta soberanía el día 29 de marzo del presente, modificamos la petición ante una muy necesaria declaratoria de estado de emergencia por sequía.

Por lo anteriormente expuesto, resultado competente esta Soberanía para emitir el presente Punto de Acuerdo y resultando facultado el titular de la Comisión Nacional del Agua para atenderlo, los suscritos solicitamos se vote en este momento la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua a declarar un estado de emergencia por sequía en el estado de Nuevo León por la actual crisis por falta de agua.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el 28 de junio del 2022.

INDIRA KEMPIS

SENADORA
POR NUEVO LEÓN



Sen. Indira Kempis Martínez